Universidad Zaragoza
1542

Plan anual de innovación y mejora — Programa de Doctorado en Educación

Curso 2022/2023

1.— Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
12100	01 Desarrollo del programa. Seguimiento doctorandos/as y supervisión de tesis.	Siguen existiendo tesis depositadas con la documentación y trámites correctos (especialmente lo referente al DAD), lo que incrementa el trabajo de la CA.	Facilitar a doctorandos y directores el proceso de depósito de la tesis.	Presentar sugerencia a la EDUZ de, en la documentación necesaria de entregar en el depósito de la tesis, poder especificar más la lista de verificación del cumplimiento de todos los requisitos y documentación, especificando en la misma quién es el responsable de ello (haciendo especial mención a todo lo referente al DAD).	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la sugerencia a la EDUZ.	Sí.
12101	02 Información y transparencia.	Existen procedimientos y normativas, como los referidos a los Premios Extraordinarios de Doctorado, con redacciones no claras que incrementan y complican el trabajo de la CA.	Mejorar la redacción de diversos procedimientos y normativas, como son los referidos a los Premios Extraordinarios de Doctorado, de modo que aclare y facilite el trabajo de la CA.	Solicitar a la EDUZ la mejora de la redacción de diversos procedimientos y normativas, como son los referidos a los Premios Extraordinarios de Doctorado.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.
12107	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	LA CA no tiene horas ni otros recursos para actualizar el listado de profesorado miembro del PD. (Ya se intentó y no fue posible).	Actualizar el listado de profesorado miembro del PD sin que suponga más carga para la CA (que ya no puede asumir más labores con las escasas horas ni la falta de reconocimiento que tiene actualmente).	Solicitar a la EDUZ que desarrolle, gestione y se responsabilice de un sistema más ágil, realista y viable de actualización del profesorado miembro del PD. Es imposible su realización por parte de la CA por falta de recursos (horas) y tratamiento de datos sensibles y no accesibles. La CA ya lo intentó y no fue posible. Sigue intentándolo.	P-Comisión académica.	2023-2024	Realizar la solicitud a la EDUZ.	Sí.

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
12102	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	El calendario con el que la coordinación y CA debe trabajar para resolver procedimientos es incompatible con sus otras obligaciones como PDI y su derecho al descanso y desconexión.	Trabajar con un calendario académico realista compatible con: las numerosas tareas que debe realizar la coordinación y CA, su no dedicación exclusiva al PD y su derecho al descanso y desconexión.	Solicitar a la EDUZ un calendario académico realista que, teniendo en cuenta las numerosas tareas que debe realizar la coordinación y CA, y su no dedicación exclusiva al PD, respete su derecho al descanso y desconexión.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.
12103	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Insuficiente reconocimiento (y no efectivo) de horas que otorga la UZ a la coordinación y CA para realizar las numerosas tareas y la gran carga de trabajo que conlleva un PD tan numeroso.	Tener reconocimiento efectivo de las horas reales que la coordinación y CA dedicamos a este PD.	Presentar escrito a la EDUZ solicitando el reconocimiento real y efectivo de las horas que la coordinación y CA dedicamos a este PD.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.
12104	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	La Coordinación del PD se encuentra en agravio comparativo respecto a otras coordinaciones de titulaciones que tienen asignado complemento de sueldo por su coordinación.	Obtener complemento de sueldo por la Coordinación del PD equiparable al recibido por la coordinación de otras titulaciones para eliminar el agravio comparativo existente entre las coordinaciones de las titulaciones.	Presentar solicitud a la EDUZ.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.
12105	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	La coordinación y CA lleva años en situación de total saturación y desbordamiento de trabajo ya que la carga de trabajo del PD no es compatible con sus restantes obligaciones laborales.	Tener un reconocimiento real y efectivo de las horas de trabajo dedicadas al PD para que las tareas de coordinación y CA sean compatibles con el resto de sus obligaciones laborales.	Presentar solicitud a la EDUZ solicitando el reconocimiento real y efectivo de las horas de trabajo dedicadas por la coordinación y CA.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.
12106	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Se detecta falta de implicación/ asunción de responsabilidades por parte de los tutores/directores que hace que las tareas de la coordinación se multipliquen.	Solicitar el reconocimiento de las horas reales y efectivas que implica la dirección de una tesis.	Solicitar a la EDUZ un reconocimiento real y efectivo de las horas que implica la dirección de una tesis.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.
12108	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Se observa una cada vez mayor número y complejidad de las funciones que debe asumir la CA.	Tener un reconocimiento real y efectivo de las horas de trabajo dedicadas al PD para que las tareas de coordinación y CA sean asumibles y compatibles con el resto de sus obligaciones laborales y con su derecho al descanso.	Presentar solicitud a la EDUZ solicitando el reconocimiento real y efectivo de las horas de trabajo dedicadas por la coordinación y CA.	P-Comisión académica.	2023-2024	Presentación de la solicitud a la EDUZ.	Sí.
12109	99 Otros.	La gran carga de trabajo de este PD, junto a los otros que asume el mismo PAS, hace que este se encuentre sobrecargado de trabajo.	Otorgar apoyo administrativo a la sede.	Solicitar a la EDUZ apoyo administrativo a la sede.	P-Comisión académica.	*(no definido)*	Presentación solicitud a la EDUZ.	Sí.

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
12487	5. Organización del Programa.	Sustancial	Adaptar el apartado 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES a lo exigido en la nueva normativa (exigencia de informes de expertos en la materia, externos a la universidad)	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda
12486	5. Organización del Programa.	Sustancial	Adaptar los apartados 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS y 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO, al artículo 11 del RD 99/2011, de 28 de enero.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda
12485	3. Acceso y admisión de estudiantes.	Sustancial	Actualizar requisitos de los COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN (3.4) de acuerdo al punto 2 del Artículo 7 del RD 99/2011, de 28 de enero	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda
12484	8. Revisión, mejora y resultados del Programa.	Sustancial	Pendiente de redefinir la tasa de éxito (3 años)% y la tasa de éxito (4 años)%	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda
12483	4. Actividades formativas.	Sustancial	Tener en cuenta el plan de formación que ha de presentar el doctorando/a en el primer año de su permanencia en el programa, junto con el plan de investigación, en PLAN DE FORMACIÓN GENERAL	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda
12482	3. Acceso y admisión de estudiantes.	Sustancial	Actualizar REQUISITOS DE ACCESO (3.2.1). Pendiente de adaptación de la “Instrucción de 23 de mayo de 2018 de la ED relativa al acceso, admisión, dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la UZ”	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda
12481	2. Competencias.	Sustancial	Incluir la nueva competencia básica “CB17" indicada en el RD 576/2023	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda
12480	1. Descripción del Programa de Doctorado.	Sustancial	Actualizar NORMAS DE PERMANENCIA (1.3.2.1). Pendiente de adaptación de la “Instrucción de 23 de mayo de 2018 de la Escuela de Doctorado relativa al acceso, admisión, dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza (R.D. 99/2011)”	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
12110	6. Recursos humanos.	Sustancial	Actualizar/incrementar miembros del PD.	Necesario por jubilaciones/nuevas incorporaciones de PDI a los Dptmtos) pero sin que ello suponga más carga para la CA (que ya no puede asumir más labores con las escasas horas y la falta de reconocimiento que tiene actualmente ni con lo aprobado para el futuro). Además implica tratamiento de datos sensibles y no accesibles para la CA.

3.— Fecha de aprobación

Fecha
25-01-24